

AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF)

Para el reconocimiento, seguimiento y control de las solicitudes de Ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, la/las personas abajo firmantes autorizan a la UZ para utilizar la información de naturaleza tributaria que ha servido de base para la tramitación de la beca del MECED de la convocatoria 2016-2017 en la que el estudiante ha participado; en caso de no haber participado en la citada convocatoria general, la/las personas abajo firmantes autorizan a la UZ a solicitar a la AEAT información de naturaleza tributaria para los fines indicados.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de las ayudas mencionadas anteriormente y en aplicación del artículo 91.5 K) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA

Datos que posea la Agencia Tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas [IRPF] del ejercicio 2015.

A. – DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA

Apellidos y nombre	
NIF	FIRMA

B- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA

Parentesco	Apellidos y nombre	NIF	Firma

Fecha de la solicitud

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa así como la gestión de participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito dirigido al Sr. Gerente.